



CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES

22 de Octubre de 2008

BOLETIN N° 1.730

RECOMENDACIONES UTILES PARA TRANSPORTISTAS

Publicamos a continuación algunas de las recomendaciones sobre control de documentación por parte de las autoridades y las normas de tránsito que deben tenerse en cuenta para circular:

El vehículo debe tener: Círculo de velocidad máxima (en la parte trasera del vehículo)

VELOCIDAD MAXIMA PERMITIDA EN RUTAS

Para camionetas 110 km./Para camiones 80 km./Para transporte de sustancias peligrosas 80 km./En rutas que atravesen zonas urbanas 60 km. salvo señalización que indique lo contrario./ En zonas urbanas: Calles 40 km. y Avenidas 60 km.

DIMENSIONES MAXIMAS DE LOS VEHICULOS DE CARGA:

Ancho: 2,60 mts. / Alto: 4,10 mts. / Largo camión: 13,20 mts./ Unidad Tractora - semiremolque: 18,60 mts./ Camión con Acoplado: 20 mts. / Full Trailer: 20,50 mts.

PESOS MAXIMOS PERMITIOS

Eje simple rueda simple 6 tns.
Eje simple rueda dual: 10,5 tns.
Tandem doble ruedas duales 18 tns.
Tandem triple ruedas duales 25,5 tns.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD OBLIGATORIOS

Cinturón de seguridad / Matafuegos / Balizas portátiles/ Placa patente en condiciones/ Luces demás elementos en correcto estado de funcionamiento